

## Acuerdo de Concejo N° 002-025-2016

La Punta, 27 de diciembre de 2016

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en Sesión celebrada el 27 de Diciembre del 2016, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en use de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

### VISTO:

El Informe N° 158-2016-MDLP/OPP, de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, Según Informe de Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto pone a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta para el año Fiscal 2017;

Que, según lo dispuesto en el numeral 71.3, del artículo N° 71 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Directoral N° 06-2016-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 002-2015-EF/50.01: "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", se hace necesaria la aprobación del referido Plan;

De conformidad a lo establecido en el Artículo 9° inciso 16) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley; y con el voto unánime de los Señores Regidores y con la dispensa de lectura y trámite de aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**Artículo 1.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta para el Año Fiscal 2017.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones  
.....  
Dr. Erick Casiano Valdivieso  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA



.....  
JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE